

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO -CGP

ESTADO No. 034

Fecha: 01/03/2018

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120160010100	Ordinario	MILDYS CUESTA HINESTROZA Y OTROS	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN FRANCISCO DE ASIS, EPS CAPRECOM, COOPERAMOS, CONPINTRASALUD Y COOPERAMOS	Auto aprueba liquidación INTERL.207-APROBAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS EFECTUADA DENTRO DEL PRESENTE ASUNTO, LA CUAL QUEDA EN FIRME, A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA, DISPONER EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE, CANCELAR LA RADICACIÓN EN EL PROGRAMA DE GESTIÓN JUDICIAL JUSTICIA	28/02/2018	1	Ver.
27001310500120160021600	Ordinario	ARISLEYDA RIVAS CHAVERRA	HOSPITAL DAPARTAMENTAL SAN FRANCISCO DE ASIS, EPS CAPRECOM, COOPERAMOS Y COOPINTRASALU	Auto aprueba liquidación INTERL.205-APROBAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS EFECTUADA DENTRO DEL PRESENTE ASUNTO, LA CUAL QUEDA EN FIRME A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA, DISPONER EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE, CANCELAR LA RADICACIÓN EN EL PROGRAMA DE GESTIÓN JUDICIAL JUSTICIA XXI.	28/02/2018	1	Ver.
27001310500120160027600	Ordinario	NODIER ASTRITH HINESTROZA ROBLEDO	HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS EPS CAPRECOM Y OTROS	Auto obedézcse y cúmplase INTERL.209-OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUIBDÓ, MEDIANTE PROVIDENCIA DEL 31 DE ENERO DE 2017, DEC LARAR TERMINADO EL PRESENTE PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA, PROMOVIDO POR NODIER ASTRITH HINESTROZA ROBLEDO CONTRA CAPRECOM Y OTROS, A COSTA DEL DEMANDANTE EXPIDASE COPIA SIMPLE DE TODO EL PROCESO, ARCHIVASE EL EXPEDIENTE	28/02/2018	1	Ver.
27001310500120160028300	Ejecutivo	ACISCLO VALENCIA RIVAS	CRUZ ABEL RIOS MONSALVE	Auto de tramite INTERL.198-SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA RECLAMADAS POR EL SEÑOR ACISCLO VALENCIA RIVAS, EN CONTRA DEL SEÑOR CRUZ ABEL RIOS MONSALVE, QUE LAS PARTES PREENTEN LA LIQUIDACIÓN DEL CREDITO TENIENDO EN CUENTA LO DISPUESTO EN EL MANDAMIENTO DE PAGO Y LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 446 DEL C.G. DEL.P.	28/02/2018	1	Ver.
27001310500120170013400	Ordinario	NATALY OÑATE CORONADO	UNISANAR	Auto señala agencias en derecho INTERL.204-INCLUIR EN LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS., SE LIQUIDA AGENCIAS EN DERECHO	28/02/2018	1	Ver.

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120170014400	Ordinario	YOMAIRA BECERRA PEREA	PAR-CAPRECOM-LIQUIDADO-	Auto aprueba liquidación INTERL.206-APROBAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS EFECTUADA DENTRO DEL PRESENTE ASUNTO, LA CUAL QUEDA EN FIRME, A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA, A COSTA DEL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE EN EL PRESENTE ASUNTO, EXPIDASE A SU COSTA COPIA AUTENTICA DE AUTO QUE LIQUIDA LAS COSTAS JUDICIALES AL IGUAL QUE COPIA DEL AUDIO CD DONDE SE CONTIENE LA INFORMACIÓN DE LAS AUDIENCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA, DISPONER EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE, CANCELAR LA RADICACIÓN EN EL PROGRAMA DE GESTIÓN JUDICIAL JUSTICIA XXI.	28/02/2018	1	Ver.
27001310500120180004500	Ordinario	MARIA ENITH BEJARANO PINILLA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PRTECCIO	Auto admite demanda INTERL.203-ACEPTAR EL IMPEDIMENTO QUE HACE LA SEÑORA JUEZ SEGUNDA LABORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDO, PARA CONOCER DE LA PRESENTE DEMANDA, RECONOCER PERSONERIA SUFICIENTE AL DOCTOR MIGUEL ARIEL MENA ROY, ABOGADO INSCRITO, PARA QUE ACTUE EN REPRESENTACIÓN DE LA DEMANDANTE EN LOS TÉRMINOS Y FINES NDELO PODER A ÈL CONFERIDO, ADMITIR LA DEMANDA ORDINARIA LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA INSTAURADA POR MARIA ENITH BEJARANO PINILLA, CONTRA LA UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCALES-UGPP.	28/02/2018	1	Ver.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES

EN LA FECHA 01/03/2018 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LIZ VIRGEMA GUTIERREZ CUESTA
SECRETARIO